



A todos los simpatizantes, militantes y funcionarios partidistas de RSPN se les informa y se les invita a la celebración de nuestra 1ª asamblea de la Comisión Política Estatal, de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

Tepic, Nayarit; 14 de Diciembre del 2022

En mi carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas Nayarit, y en cumplimiento con los artículos 25, segundo párrafo, 26, y tercero transitorio, de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro partido; **Convoco a:**

- I.- Los funcionarios partidistas integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal;**
- II.- Los Titulares de las Comisiones Ejecutivas Municipales;**
- III.- Militantes que Tienen un cargo de Elección Popular, como son: La Diputada Local y los Regidores de Los Ayuntamientos.**

A la primera Sesión Ordinaria de La Comisión Política Estatal, misma que se llevará a cabo en el edificio que ocupa nuestro partido estatal, ubicado en Calle Urano, Numero 6, entre Boulevard Tepic-Xalisco y calle Gaviota, Colonia Lomas del Nayar, de la Ciudad de Xalisco, Nayarit; el día **jueves 22 de Diciembre a las 10:00 horas.**

La Sesión Ordinaria se apegará al orden del día que se anexa a la presente convocatoria.

Atentamente
“Por un Nayarit Progresista”


Jorge Antonio Meda Anaya
Presidente de La Comisión Ejecutiva Estatal
De Redes Sociales Progresistas Nayarit



Comisión Ejecutiva Estatal

**Primera Sesión Extraordinaria
Jueves 22 de Diciembre del 2022
10:00 horas**

Orden del día

- 1.- Bienvenida;**
- 2.- Verificación de asistencia y quorum;**
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;**
- 4.- Presentación, por el Presidente de La Comisión Ejecutiva Estatal en coordinación con La Comisión Ejecutiva Estatal; y la aprobación en su caso, de la planilla unica de delegadas y delegados, estatales, de los 20 municipios que conforman el estado de Nayarit.**
- 5.- Toma de Protesta y entrega de nombramientos, a las delegadas y los delegados, estatales, de los 20 municipios del Estado.**
- 6.- Ratificación y/o elección de las y los Titulares de las Comisiones Ejecutivas Municipales, de los 20 municipios del Estado.**
- 7.- Toma de protesta y entrega de nombramientos, de las y los titulares de las Comisiones Ejecutivas y en su caso de las Delegaciones, Municipales, que fueron electos;**



6.- Propuesta, por el Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal, para la modificación parcial de los Estatutos, que rigen la vida Interna del partido;

9.- En el caso de aprobarse la modificación a los Estatutos, que incluye, entre otros, la reducción del número de Delegadas y Delegados, estatales, integrantes de la Comisión Política Estatal, de 60 a 20, para que sea uno por municipio; se realizará la presentación por parte de los Titulares de los Organos Municipales, de la Delegada y/o del Delegado, estatal, de cada municipio. Los 20 Delegadas y Delegados, estatales, deberán salir de los 60 que fueron aprobados en el desarrollo del punto número 4 del orden del día, mismos que rindieron debidamente protesta, de acuerdo al punto número 5 del orden del día.

10.- Declaración de validez de las elecciones realizadas en la sesión, que emite la Comisión Política Estatal.

11.- Mensaje del Presidente a todos los funcionarios que componen la Comisión Política Estatal del partido.

12.- Asuntos generales.

13.- Clausura de la sesión.